

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 28 de Noviembre del 2016.



DECRETO EXENTO N° 3.597.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Pamela Norambuena Hernández, con domicilio en Copihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos en Beneficio de Martín Parra N. que viaja a Brasil por la Sub.15

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : PAMELA NORAMBUENA HERNANDEZ
RUT : 16.119.589-8
A REALIZARSE : Sector San Nicolás
LOCAL : Escuela G-605 San Nicolás

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Cuadrangular de Baby Fútbol.-	Sábado 03 de Diciembre del 2016.-	09:30 a 11:30 Hrs.

MOTIVO : "con la finalidad de reunir fondos para financiar viaje a Brasil de Don Martín Parra N, quien representara a Retiro en campeonato de la Sub.15

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)